



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Exp. Contrato privado 2018/1.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA APERTURA DE SOBRES, CALIFICACION, CLASIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS Y ELEVACION AL ORGANO DE CONTRATACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO PRIVADO “POLIZA DE SEGURO FLOTAS PARA EL PARQUE MOVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA”.**

En la Ciudad de Tarifa, siendo las ocho horas y treinta minutos del día **13 de julio de 2018** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, la Mesa de Contratación para realizar las funciones de apertura de sobres, calificación y clasificación de las empresas presentadas y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez y actúan como vocales: el Sr. Secretario General accidental D. Jose María Barea Bernal, el Sr. Interventor Accidental, D. Alfonso Vera Tapia, la Concejala delegada de Hacienda, Dña. Noelia Moya Morales y el Jefe de la Policía Local, D. José Luis Canas Rondón y actúa como Secretario a los efectos de dar fe del acto y acuerdos adoptados, el Asesor Jurídico del Área de Contratación Francisco Javier Ochoa Caro, que actúa con voz y sin voto.

De la certificación de las propuestas presentadas resulta que se han presentado las siguientes:

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Por la Mesa de Contratación se examina la documentación administrativa incluida en el Sobre único, y se comprueba que se encuentran completa de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones que rige el presente procedimiento.

La Mesa de Contratación acuerda:

**PRIMERO:** ADMITIR la proposición presentada por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y valorar la oferta para elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación señalado en el pliego de la licitación aprobado: (VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y MEJOR OFERTA ECONOMICA)

A continuación se procede a la apertura de las ofertas presentadas:

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
16/07/2018  
Asesor Jurídico F.J.O.C  
Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
16/07/2018  
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	f799e9a748304a0c9fed9f79eae8923b001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

LICITADORES	CRITERIO NUMERO 1: VALORACION DE LA OFERTA TECNICA (HASTA 60 PUNTOS)	CRITERIO NUMERO 2: MEJOR OFERTA ECONOMICA (HASTA 40 PUNTOS)	CLASIFICACION
1. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	30 PUNTOS	40 PUNTOS	1

Al ser la única empresa presentada MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS es la económicamente más ventajosa para la Administración, que es la que alcanza la primera posición de la clasificación.

**SEGUNDO:** Que se incorpore al expediente informe de intervención sobre la propuesta realizada y en caso de ser favorable el mismo, REQUERIR al proponente cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración: MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., para que, de conformidad con la cláusula 12.4 del pliego que rige el presente procedimiento, constituya la garantía definitiva, así como que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP 2017 y la documentación justificativa de que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP 2017, está documentación deberá presentarla en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío del requerimiento.

PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato al citado licitador una vez presentada la documentación, el cual ejecutará el contrato de acuerdo con las previsiones del pliego.

**TERCERO:** Si el licitador cuya oferta se ha identificado como económicamente más ventajosa no presentara la documentación en el plazo de siete días hábiles, se rechazará su oferta y se declararía desierto el presente procedimiento de contratación al ser el único licitador.

Y en el mismo día de comienzo, siendo las ocho horas y cincuenta minutos, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
16/07/2018  
Asesor Jurídico F.J.O.C  
Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
16/07/2018  
Alcalde

